

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 601/19

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

A N U N C I O

LICITACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA EL ARRENDAMIENTO DE DOS INMUEBLES MUNICIPALES.

Por resolución de alcaldía de fecha 08/03/2019, El Alcalde de la Corporación resolvió aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que regirá el concurso público para el arrendamiento de dos bienes inmuebles fin de destinarlo a dos viviendas independientes.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Gavilanes.
- Dependencia: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

- 1 Inmueble en Calle de los Maestros 1 Planta 1 Puerta 3 2705035UK4620N0006TW.

Las reformas que precisen los bienes para su adecuación a vivienda serán por cuenta y a costa de los adjudicatarios.

3. Forma adjudicación:

- Forma: concurso público.
- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.

4. Tipo de licitación: El tipo de licitación, mejorable al alza, será el de ciento cincuenta euros (200,00 €) mensuales.

5. Duración del Contrato: 4 años.

5. Garantías:

- Garantía provisional: Se exime.
- Garantía definitiva: una mensualidad

6. Criterios de adjudicación: el precio.

7. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento Gavilanes.
- b) Domicilio: Plaza de la Hispanidad 1.
- c) Teléfono: 920384661

8. Presentación de ofertas: 26 días naturales desde el siguiente a la publicación en el BOP.

9. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

Gavilanes, 8 de marzo de 2019.

El Presidente de la Corporación, *Luis Padró del Monte*.

